



**BORRADOR**

**ACTA NÚM. 6/15-PL**  
(Corp. 2011-15)

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Antonio González Terol

**TENIENTES DE ALCALDE:**

**Grupo Municipal Popular:**

Don Amador Sánchez Sánchez  
Don Miguel Ángel Ruiz López  
Doña Susana Sánchez Campos Guerrero  
Don Adolfo Manuel Arias Javaloyes

**CONCEJALES:**

**Grupo Municipal Popular:**

Doña Eva María Peña Polo  
Doña M<sup>a</sup> del Mar Paños Arriba  
Don Francisco Javier Úbeda Liébana  
Doña Sara de la Varga González  
Don José Rafael de la Paliza Calzada  
Don Alfonso Segovia Utrera  
Doña E. Raquel Araguás Gómez

**Grupo Municipal de APB:**

Don Ángel Galindo Álvarez  
Don Luis Enrique Marcos Medina  
Doña M<sup>a</sup> Victoria Zamora Merchán  
Doña M<sup>a</sup> Teresa de J. Bermejo del Pozo

**Grupo Municipal Socialista:**

Don Pablo Nieto Gutiérrez  
Doña M<sup>a</sup> Yolanda Estrada Pérez  
Don Francisco Javier Urruela Arnal

**Grupo Municipal de UPyD:**

Don Gudelio Oliver Ferrández  
Don Daniel Quesada de Lope

**INTERVENTORA:**

Doña M<sup>a</sup> José Fernández Domínguez

**SECRETARIO GENERAL:**

Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y veinte minutos del día veintisiete de abril de dos mil quince, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Se hace constar que las opiniones a favor y en contra, de los distintos Miembros Corporativos, en el debate de los asuntos tratados, que, en síntesis, se recogen en este documento, figuran de forma íntegra en la grabación en Vídeo certificada, mediante firma digital, que junto con éste configuran la correspondiente Vídeo-Acta de la sesión, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2011.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación, si procede, del video-acta de la sesión extraordinaria 27 de febrero de 2015 y del acta de la sesión anterior extraordinaria 25 de marzo de 2015.**

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea formular alguna observación al video-acta de la sesión de 27 de febrero del presente año, y no formulándose ninguna se

sometió a votación, siendo aprobada por mayoría de diecisiete votos a favor, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, los tres del grupo municipal socialista y los dos del grupo municipal UPyD, con el voto en contra de los cuatro miembros corporativos del grupo municipal APB.

Acto seguido, la Presidencia preguntó si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria del día 25 de marzo pasado, manifestando don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD que quería precisar que él no dijo que "*Boadilla sea el municipio de Europa con más viviendas por habitante*" y que figura en la página 6 de la citada acta, sino que era España el país de Europa con más viviendas por habitante, de cuya corrección se tomó nota a efectos de su debida constancia, siendo, a continuación, sometido a votación el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de marzo del presente año, que fue aprobada por mayoría de diecisiete votos a favor, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, los tres del grupo municipal socialista y los dos del grupo municipal UPyD, con el voto en contra de los cuatro miembros corporativos del grupo municipal APB.

Seguidamente, y con igual mayoría, fue aprobado el vídeo-acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo del presente año.

## **2. Sorteo para designación Miembros Mesas Electorales para las Elecciones Autonómicas Locales del presente año.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de la procedencia de designar a los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Locales y a la Asamblea de Madrid a celebrar el día 24 de mayo próximo, convocadas mediante el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y el Decreto 8/2015, de 30 de marzo del Presidente de la Comunidad de Madrid, respectivamente, así como del sistema de sorteo para dicha designación conforme a la propuesta elaborada al efecto por la Primera Tenencia de Alcaldía-Delegada del Área de Coordinación y obrante en el expediente, siendo el Censo electoral de 32.404 personas; las Mesas electorales a constituir, 48 y el número de miembros de las Mesas a designar el de 432, dando, seguidamente, lectura de la citada Propuesta cuyo tenor es el siguiente:

*Mediante el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, y el decreto 8/2015, de 30 de marzo, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, ambas publicadas en el B.O.E. del día 31, se han convocado, respectivamente, Elecciones Locales y a la Asamblea de Madrid, que tendrán lugar el próximo día 24 de mayo.*

*Por ello, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento electoral, y en concreto, en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, procede, la designación de los Miembros de las Mesas Electorales, siendo común cada una de dichas Mesas para ambas Elecciones.*

*Tal designación que ha de efectuarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, esto es, entre los días 25 y 29 de abril del corriente año, ha de serlo, por el Pleno Municipal, mediante sorteo público utilizando cualquier procedimiento aleatorio o mecanismo al azar.*

*El sorteo se efectuará entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días.*



*Cada Mesa estará integrada por un Presidente y dos Vocales, debiéndose tener en cuenta que el Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.*

*Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.*

*Para la realización del mencionado sorteo, se utilizará la Aplicación informática "HELOS" a la que se ha incorporado la Base de Datos del Censo Electoral vigente, por Secciones y Mesas, cerrado a 30 de diciembre de 2.014 y que ha sido facilitado por la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística.*

*El procedimiento que se emplea en la citada aplicación informática es el de números aleatorios por proceso informático, iniciándose el sorteo con un número de tres cifras (entre el 001 al 999) para el comienzo del proceso aleatorio, seleccionando a tantas personas de la lista de electores, menores de setenta años que sepan leer y escribir para ocupar los cargos de Presidente y 2 Vocales, por Mesa, mas dos suplentes por cada cargo.*

*Los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales podrán alegar ante la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero, causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo., según los impedimentos que se indican en la Instrucción 6/2011, de 28 de abril, así como la modificación incorporada por la Instrucción 2/2014, de 11 de diciembre, ambas de la Junta Electoral Central.*

*La Junta Electoral de Zona resuelve sin ulterior recurso y comunica, en su caso, la sustitución producida al primer suplente. En el caso de imposibilidad de notificación del cargo al designado, se emitirá una nueva notificación al siguiente elector de la lista correspondiente que cumpla las condiciones requeridas para ocupar el cargo. Igualmente, se procederá del mismo modo, en el caso de falta de miembros de una mesa por aceptación de las excusas que puedan plantearse."*

Seguidamente cada uno de los tres Portavoces de los grupos municipales UPyD, socialista y APB propuso un número cada uno del cero al nueve, componiéndose el nº 387, con el que se inició el proceso informático de sorteo, arrojando el resultado nominal de las personas designadas para tales cargos y que figuran como Anexo a la presente Acta..

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, levantando la misma a las diez horas y veintiséis minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

